

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Araucita, (Arauca), junio veintitrés (23) de dos mil
veintiuno (2.021)

Proceso: SUCESION INTESTADA
RADICADO: 810654089001-2020-00452-00

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta que se corrió traslado por el termino de tres (3) días del escrito impetrado por el Doctor SILVERIO RIVERA PORRAS, apoderado de los demandantes a las partes para su pronunciamiento y ante el silencio de las mismas al particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, se accede al retiro de la demanda, haciendo entrega de los anexos respectivos. Archívese la actuación y déjense las constancias del caso en el libro radicator.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 24 de junio de 2.021 notifico por estado Nro. 039

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122